

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-04-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta Nº SA-04-2021, cuyo objeto es "**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**"

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA Nº 04-2021, la contratación cuyo objeto es: "**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**"

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día diecinueve (19) de mayo de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co la Convocatoria de la Selección Abierta Nº SA-04-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones al documento de convocatoria, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., los días cuatro (04) y once (11) de junio de 2021, respectivamente.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-04-2021, y sus adendas, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día quince (15) de Junio de 2021, a las 10:00 a.m., en la cual se recibieron cuatro (04) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el dieciocho (18) de junio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, solicitud de subsanación del proceso de Selección Abierta SA-04-2021.

Que el día veintitrés (23) de junio de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el Comité Evaluador, recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A., adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-04-2021 al proponente CONSORCIO JCO MALLORQUIN, representado por ADALBERTO VIVERO CORONEL, identificado con C.C. Nº 72.291.185. La estructura plural se encuentra conformada así:

	INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	JACUR S.A.S	802.000.666-4	75%	FAISAL JACOBO CURE ORFALE	72.201.621
2	OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.355.251-4	25%	JUAN MANUEL CUELLO GERLEIN	1.140.872.721

Quien cumplió con los requisitos establecidos en el Documento de Convocatoria y obtuvo un puntaje de 970, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad, por el valor correspondiente a su oferta económica, **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$ 82.464.264.620.00).**

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y cuyos documentos se encuentran publicados en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-04-2021, cuyo objeto es: "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA", al proponente **CONSORCIO JCO MALLORQUIN**, representado por ADALBERTO VIVERO CORONEL, identificado con C.C. N° 72.291.185.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los treinta (30) días de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez